



EL CONVENIO ARBITRAL ELECTRÓNICO

Directora

Dña. Marta Grande Sanz

Doctora en Derecho. Abogada

DESCRIPCIÓN

El curso tendrá por objeto ofrecer una aproximación a la figura del convenio arbitral electrónico que está adquiriendo cada vez un papel más relevante debido a la irrupción de las nuevas tecnologías y al incesante desarrollo de la contratación electrónica. 10 horas.

OBJETIVOS

El objetivo del curso es dar a conocer esta figura a partir del estudio de aspectos tales como: el entorno en el que se desarrolla; su concepto, naturaleza y requisitos o la tipología de convenios arbitrales electrónicos más frecuente. Sin olvidar la problemática suscitada en torno a su formación, perfección y prueba.

PROGRAMA

- I. La situación actual del arbitraje y la importancia del uso de las nuevas tecnologías: amplio bagaje de la institución arbitral; influencia de la sociedad de la información en el arbitraje; la inseguridad jurídica como obstáculo para el comercio electrónico; el uso de las nuevas tecnologías y los sistemas alternativos de resolución de controversias frente a los procesos judiciales; los principales sistemas alternativos de resolución de controversias; el arbitraje y, en particular, el arbitraje electrónico como sistema apto para resolver controversias derivadas de la contratación electrónica.
- II. El convenio arbitral electrónico: concepto, naturaleza, régimen jurídico, requisitos esenciales y menciones accesorias, forma -del requisito de constancia por escrito al convenio arbitral electrónico, convenio arbitral en sentido estricto; y tipologías más frecuentes.
- III. La formación -su posible consideración como un trato preliminar; la oferta de convenio arbitral electrónico, su revocación y su caducidad; la aceptación de la oferta y la retirada de tal aceptación; la contraoferta- y la perfección del convenio arbitral electrónico -momento, lugar y actuación de agentes inteligentes. Su problemática.
- IV. La prueba del convenio arbitral electrónico. Su consideración como un documento electrónico o, por el contrario, como documento en soporte electrónico o informático. Análisis de la cuestión desde una perspectiva procesal: la impugnación de su autenticidad e integridad.
- V. Los efectos del convenio arbitral electrónico ante los tribunales de justicia y en el seno del correspondiente procedimiento arbitral.

PROFESORADO

Dña. Marta Grande Sanz

Doctora en Derecho. Abogada